



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES DE LICITACION Y DESIGNESE COMISION EVALUADORA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1301

DALCAHUE, 20 de Julio de 2016.-

VISTOS: La necesidad de realizar una licitación pública, con el objeto de contratar show y animación infantil Por celebrar el día del niño 2016, para la Ilustre Municipalidad Dalcahue. La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 del año 2003 y su reglamento Nº250 de 2004, Sesión Extraordinaria Nº 31 del 14 de Diciembre de 2015, del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2016, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBENSE: En todos sus términos las Bases de Licitación con el objeto de contratar show y animación infantil por celebrar el día del niño 2016, para la Ilustre Municipalidad Dalcahue, según licitación Nº 4403-20-L116.

DESIGNESE: Comisión evaluadora de la I. Municipalidad Dalcahue, conformada por el Administrador Municipal, Asistente Social y SECPLAC.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Unidad de Control